

## CONVOCATORIA JGA ESPABROK 2023

Estimado Accionista:

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de **“ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.”** (en adelante, la **“Sociedad”**) adoptado en reunión celebrada el 14 de Abril de 2023, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que **se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de mayo de 2023, a las 11:30 horas en salón del Mirador del hotel H10 Puerta de Alcalá, en Calle Alcalá nº 66, 28009 Madrid**, o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, el día 27 de mayo de 2023 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 2º.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 4º.- Ruegos y preguntas

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se le informa del derecho que le asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, y de solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:

- La asistencia a la Junta General se realizará bien acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión, bien telemáticamente.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los Socios. El sistema que dispone la Sociedad a los Accionistas a través del cual estos podrán conectarse telemáticamente y hacer el correcto seguimiento de la Junta de Accionistas es el sistema de videoconferencia “Zoom”, el cual permite el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, siendo los datos de conexión a través de **ZOOM**:

Mediante este enlace: <https://>

- En el supuesto en que alguno de los accionistas no pudiese asistir a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, o votar de forma anticipada, éstos pueden hacerse

representar en la Junta General para la adopción de los acuerdos del Orden del Día de la sesión.

- Todos los accionistas tienen derecho a asistir de forma presencial o telemática a la Junta General por sí o representados por otra persona, accionista o no, con las limitaciones previstas en el artículo 13º de los Estatutos Sociales. La representación comprenderá la totalidad de las acciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Los accionistas podrán emitir su voto sobre los puntos o asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de accionistas remitiéndolo, antes de su celebración, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que lo emite, con las limitaciones previstas en los artículos 13º Bis de los Estatutos Sociales. En el voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de este separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos puntos, se entenderá que se abstiene en relación con ellos

Fdo. Domingo ELENA -Presidente de Espabrok-

